D. Ricardo Arambiru.
" Luis Uncetta. 2
" Felix Arcárate ascasua. 3
" Ramon Mugica. 4
" Joaquin Urcúrtieta. 5
" Esteban Unamuno.
" José Ant.º Sarasola. 6
" Ramon Inarra. 7
" Sabas Alberdi. 8

En la villa de Vergara á cinco de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Aramburu, los Sres. Concejales cuyos nombres al márgen se expresan constituyendo mayoría del Ayuntamiento y por presencia del infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Obras de Echaide y Cª. ——— La Comisión de obras y policía urbana de este Ayuntamiento enterada de la instancia de 27 de Marzo último suscrita por el Arquitecto Sr. Arteche por encargo de los Sres. Echaide y Compañía, informa, que no hay inconveniente en conceder la autorización que solicita para ejecutar obras á través del camino que de Catabia va hácia San José, el paseo del Cementerio y el camino carretil que de Echeamudicoa se dirige á Ipintza, debiendo hacer buen uso de dichos caminos dejando siempre paso por ellos, conservándolos debidamente y dejándolos al terminar las obras tal como se encuentran en la actualidad.

Y el Ayuntamiento dispuso tomar por acuerdo el precinserto informe de la Comisión.

Arboles de Unamuno. ——— La Comisión de Hacienda, habiendo adquirido las noticias y antecedentes pertinentes al caso sobre la moción del Concejal Sr. Unamuno presentada en la sesión anterior, hace presente á esta Corporación, que si alguien tratase de ocupar el terreno perteneciente á este municipio, de que se ha hecho mérito en dicha moción, tenga el mismo Concejal cuidado de dar parte á este Ayuntamiento, para los efectos que procedan.

Cuentas. ——— La misma Comisión, reconocidas las cuentas presentadas en la sesión anterior, ha encontrado necesario rectificar algunas de ellas por aparecer involucradas diferentes conceptos correspondientes á distintos capítulos del presupuesto; y en lo demas redactándolas con la debida separación pueden ser pagadas y son las siguientes: la de D. Fernando Zumarraga, las de D. Fermin Aburizabal, D. José I. Raymond, D. Cesareo Abugica, D. Eustaquio Aguirrolea, y la de D. Esteban Uranga. Y el Ayuntamiento acordó su pago.

Reparacion en S. Marcial ——— Se ha presentado el presupuesto de los gastos que ha de ocasionar la reparación de la ermita de San Marcial de esta localidad, por-

mado por el Maestro de Obras D. Fernando Zumarraga, importante 598'75 pesetas; y en su vista deliberado sobre este asunto se acordó subvencionar con 200 pesetas la ejecución de dichas obras, debiendo verificar el pago de la citada cantidad, cuando, á juicio de este Ayuntamiento, previo informe adquirido se haya terminado la reparación de la popular ermita, con arreglo al precitado presupuesto; y se hace constar en acta que esta subvención no sirva de precedente para otros análogos casos que pudieran presentarse.

Güa. civil — Se acordó indagar la cantidad que han entregado varios pueblos para el Monte-pio de la Guardia Civil.

Pobre. — Enterada esta Corporación de la instancia de Luisa Zubizarreta de 28 de Febrero último, presentada en la Secretaría el dia de ayer, se acordó declarar pobre para el disfrute á la asistencia gratuita médico farmacéutica, toda vez que está necesitada á los fines indicados, y que en virtud del artº. 5º. del Reglamento de su razon se ponga en conocimiento del público y de los facultativos titulares de esta villa.

Cuenta y recetas. — Pasaron á la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento la cuenta y recetas de medicamentos del 3er. trimestre del presente año económico presentadas por el Farmacéutico titular Sr. Acha, importante á 361'07 pesetas para que examinándola dé su informe como corresponda.

Tres mozos inútiles. — Dióse lectura á la comunicación de la Comisión provincial de 2 del actual con el resultado del juicio de exenciones, referentes á los mozos nºs. 19, 28, 33 y 42 del alistamiento de este año; y el Ayuntamiento quedó enterado del resultado.

Una parte del importe cédulas — Leido que fué el oficio de la Comisión provincial de 29 de Marzo último, se acordó ingresar en la tesorería general de esta Provincia la cantidad de 1861'50 pesetas que se adeuda por cédulas personales del corriente ejercicio.

Descuido. — Tambien se leyó otra comunicación de la misma Comisión provincial de Guipúzcoa del propio dia y mes, manifestando que este Ayuntamiento, segun liquidación remitida por la Admon. especial de Hacienda, aparece con un débito de 300 pesetas por el impuesto del 10 p% sobre los sueldos mayores de 1000 pesetas de empleados municipales, procedentes del 3er. trimestre del corriente año económico; y resultando que en cada trimestre se debe 150 pesetas, y que ademas de estar satisfechas las consignaciones de los dos primeros trimestres, segun las correspondientes cartas de pago unidas á los respectivos libramientos, se extendió en 31 de Marzo último otro para satisfacer dicho impuesto por el tercer trimestre; se acuerda contestar á la Comisión provincial en el sentido que precedentemente queda hecho mérito.

1200 hojas para padron. — Enterada esta Corporación de la circular nº. 17 de 29 de Marzo pasado

de la Comisión provincial se acordó manifestársela que son necesarias 1200 hojas para padron de cédulas personales de esta localidad para el próximo ejercicio económico.

Suscrición

_____ Habiéndose leido la circular nº. 20 de 2 del presente mes, fiel tambien este Ayuntamiento á su tradicional aspiración de favorecer la publicación de todo libro que propenda á esclarecer nuestro pasado, con agrado acordó suscribirse á un ejemplar de la nueva edición de las "Antigüedades de Cantabria" del P. Henao.

A Roma.

_____ Los Concejales Sres. Uncita y Sarasola por sí y á nombre de su compañero de Corporación, Sr. Murua, piden licencia para ausentarse del término municipal por mas de ocho dias en virtud de los artº. 117 y 120 de la ley municipal; y en su vista se acordó concederles la licencia solicitada.

Amortiración.

_____ El Sr. Alcalde da cuenta de que en virtud de la consignación hecha en el presupuesto municipal adicional del corriente ejercicio económico se habia pagado la deuda censal de los herederos de D. Casimiro Ormenela con los intereses vencidos, así como tambien con los suyos, el préstamo de D. Paulino Caballero respectivamente 3750 y 750 pesetas; y enterado el Ayuntamiento acuerda conste en acta á los fines que puedan convenir.

Viaje con cuatro mozos.

_____ Fué aprobada la cuenta de 52'80 pesetas presentada por el Concejal Sr. Sarasola de los gastos que se le han originado, como Comisionado de este Ayuntamiento en la entrega de los documentos del reemplazo del año actual y cuatro mozos al juicio de exenciones por defectos físicos; y en su vista se acuerda pagar dicha cuenta con cargo al capitulo 1º. del presupuesto.

"Deuda de Vergara".

_____ El Sr. Alcalde hizo presente lo conveniente que sería unificar la deuda de este municipio tanto los censos como los préstamos é importe de las obras del Juzgado, de manera que se pagase un cinco por ciento de interés máximo, extendiendo títulos de la "Deuda de Vergara" á amortizar por tiempo determinado de la cantidad (ó la cantidad) conveniente; y el Ayuntamiento acordó tomar en consideración la moción del Sr. Alcalde y que la Comisión de Hacienda se ocupe de redactar de cuanto sea conducente para la realización de esta idea.

En tanto terminó la sesión, y exten-

dida la presente acta, firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Atanasio Ezcamboa — Luis Uneta

Felix Azcarate Ascasua — Ramon Múgica

Joaquin Urreiztieta — José Ant.º Sarasola

Ramon Zuarra — Sabas Alberdi

El Secretario
J. Ramiro de Oyanguren.

En la villa de Vergara, á doce de Abril, de mil ochocientos noventa y cuatro, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Teniente segundo en funciones de Alcalde Don Jorge Arteche, los Sres. Concejales cuyos nombres al márgen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y por presencia del infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

D. Jorge Arteche. 1
" Felix Azcarate Ascasua. 2
" Ramon Múgica. 3
" Joaquin Urreiztieta. 4
" Esteban Unamuno.
" José Antonio Sarasola. 5
" Ramon Zuarra. 6
" Sabas Alberdi. 7

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Alhondiga y Matadero.

La Corporación municipal se enteró de los productos dados por la Alhóndiga y Matadero por sus respectivos impuestos y derechos, resultando que la 1.ª ha producido en Marzo último 387'66 pesetas y el 2.º 635'30 pesetas, cuyas cantidades acuérdase dar ingreso en Caja municipal.

Gastos Carcelarios.

Examinada la cuenta de los gastos ocasionados en la Cárcel pública de este partido judicial durante el 3.er trimestre del actual año